

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE DOCTORADO, REALIZADA EL DÍA 29
DE SEPTIEMBRE DE 2008**

ASISTENTES

PALACIOS BERNAL, C.
(Vicerrectora de Estudios)
ARNEDO MARTÍNEZ, F. M.
(Jefe de Sección de Posgrado)
BASTIDA RODRÍGUEZ, J.
(Presidenta de la Comisión de Ingeniería y
Arquitectura)
GARCÍA SOLANES, J.
(Presidente de la Comisión de CC. Sociales y
Jurídicas)
QUILES RÓDENAS, M^a J.
(Presidenta de la Comisión de Ciencias)
ABAD MERINO, M.
(Coordinadora de Posgrado)

EXCUSAN SU ASISTENCIA
DE COSTA RUIZ, J.
(Presidente de la Comisión de CC. de la
Salud)

En Murcia, a las 11 horas del día 29 de septiembre de 2008, se reúne la Comisión General de Doctorado en el Vicerrectorado de estudios con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Preside la reunión la Vicerrectora de Estudios, Dña. Concepción Palacios Bernal, y actúa como secretaria Dña. Mercedes Abad Merino, Coordinadora de Posgrado.

**1. Aprobación del acta de la sesión anterior
(23 de julio de 2008).**

Se aprueba el acta.

2. Informe de la Sra. Vicerrectora.

La Sra. Vicerrectora informa de que en este día acaba el plazo de admisión para los másteres. En junio fueron 450 las matrículas formalizadas, y hasta el momento actual, se contabilizan 480 preinscripciones, lo que no es un mal dato. Están pendientes, además, las preinscripciones que requieren el reconocimiento previo de estudios de los alumnos extranjeros. Ante la posibilidad de que no puedan tramitarse dentro de los plazos establecidos, conviene recordar que se puede pedir admisión y matrícula fuera de plazo con una instancia al Rector.

Asimismo, acaba hoy el plazo de solicitud de ayudas para movilidad del profesorado en programas de doctorado con mención de calidad. Sigue abierto el de movilidad de alumnos.

Comunica también a los asistentes que ya se ha resuelto la convocatoria de "Ayudas para la realización de estudios universitarios oficiales de máster en las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia", que cubren las matrículas de los cursos una vez que se han realizado. A esta convocatoria se han presentado un total de 107 solicitudes, siendo el crédito total disponible para estas ayudas de 60.000 euros. A la UMU se le han concedido cuarenta y dos ayudas y a la UPCT una. El único criterio que se sigue es el del expediente del solicitante. La nota de corte ha sido de 1.85.

En otro orden de cosas, informa de que en el Vicerrectorado de Estudios se está a la espera de una resolución de la DGU sobre las modificaciones que ha de sufrir el doctorado y el máster, puesto que nos obligan ya a reconvertir todos los posgrados actuales al decreto 1343/2007. Todavía no han confirmado los procedimientos de conversión, pues es muy probable que haya uno urgente y más abreviado para los programas que ya han sido informados y para los que tienen mención de calidad. Los otros tendrán que hacerlo por la vía ordinaria. En breve, por lo tanto, habrá que establecer un calendario y empezar dicho procedimiento de renovación de los másteres, como se

está haciendo con los Grados. En cuanto llegue la resolución se convocará a los coordinadores y se fijará un calendario de actuación y un procedimiento. Será la ocasión de ajustar la oferta aprovechando la experiencia que ya tenemos de estos años.

3. Comprobación del nivel de formación de estudios extranjeros no homologados.

A día de hoy, sólo han llegado los informes de la Comisión de Artes y Humanidades, de la Comisión de Ciencias y de la Ingeniería y Arquitectura. Las otras comisiones todavía no han podido reunirse.

Apellidos y nombre	Comisión a la que se remite	Fecha de solicitud	Fecha informe Comisión Ramas de Conocimiento
Chia Wei Liu	Arte y Humanidades	5/09/2008	9/09/2008
Olga Lucía Giraldo Velasquez	Arte y Humanidades	5/09/2008	9/09/2008
Robison Obando Tabares	Arte y Humanidades	8/09/2008	17/09/2008
Horacio Miguel Oteiza	Ciencias	4/09/2008	22/09/2008
Horacio Molano Espinosa	Ciencias	4/09/2008	22/09/2008
Hugo Alonso Marengo Cabezas	Ciencias	4/09/2008	22/09/2008
Hermides Jerez Blanco	Ingeniería y Arquitectura	4/09/2008	12/09/2008
Silvia Helena Pimentel Chiari	Ingeniería y Arquitectura	4/09/2008	12/09/2008

Son aprobadas por la Comisión.

La presidenta de la Comisión de Ingeniería y Arquitectura comunica que además de las dos que aparecen resueltas en el listado, su comisión envió otras dos más resueltas favorablemente, pero no han llegado:

Daniel Luis Vargas Carrasco	Ingeniería y Arquitectura		
Johanna Valentina Muñoz Villarroel	Ingeniería y Arquitectura		

Puesto que ya se han resuelto y han sido enviadas, esta Comisión también las aprueba junto a las anteriores.

La Presidenta de la Comisión de Ciencias quiere hacer unas observaciones en relación a los informes que ha resuelto y presentado su Comisión sobre las tres solicitudes pertenecientes al Área de Matemáticas: en todo momento los miembros de dicha Comisión siguieron el modelo de informe que se les facilitó desde Posgrado y que es el que suele aplicarse, pues recuerda que todos los miembros son nuevos y no tienen

experiencia previa en esta materia. El segundo punto del informe no quedaba debidamente acreditado, porque los interesados presentaban su certificado académico y allí la carga lectiva viene expresada en créditos, no en horas, por lo que no podía hacerse la equivalencia. Por esta razón se decidió pedir más información a los solicitantes para realizar el informe, lo que detuvo la resolución. La presidenta habló con el Coordinador del programa de Matemáticas para comunicarle la situación, y éste le explicó que esos alumnos ya habían sido admitidos en dicho programa de posgrado y que necesitaban el visado, e incluso que dos de ellos estaban becados por la Universidad de Murcia con resolución en firme y el otro por la Fundación Carolina; la Comisión académica del Máster, además, los había considerado idóneos. Ciertamente los matemáticos tienen más elementos de juicio para valorar la información recibida que los miembros de la Comisión, y así, ante la situación descrita, la Comisión de Ciencias decidió admitirlos. Surge entonces la duda de qué utilidad tiene la Comisión de Ramas de Conocimiento si los solicitantes ya han sido becados y admitidos por el programa. Está claro que hay que favorecer a los alumnos, pero no puede alterarse el orden del proceso ni condicionar a la Comisión. En conciencia, la Comisión considera que el informe debe ser favorable, siguiendo el criterio de la comisión de expertos de Matemáticas, pero quiere dejar constancia de que el modelo de informe no puede seguirse al detalle. Quizás debería modificarse ese modelo en lo que respecta al punto 2, pues se pide una información que es difícil de obtener con la documentación que aportan los estudiantes extranjeros.

Se recoge la sugerencia de modificación del punto 2 del informe de reconocimiento de estudios equivalentes.

El Presidente de la Comisión de Ciencias Sociales y Jurídicas añade, en ese sentido, que podría verse el nº de trimestres o años que se ha cursado. Habría que considerar también que, al mismo tiempo que hacen la solicitud de equivalencia, digan en qué programa quieren matricularse, aunque sea de manera indicativa.

Se concluye aclarando que el procedimiento establecido para este trámite es el que hay dispuesto y no hay otro, por lo que así se debe hacer notar a los coordinadores de los másteres antes de que tomen cualquier decisión relacionada con este aspecto.

Puesto que quedan muchas solicitudes pendientes de resolución, esta Comisión tendrá que reunirse de nuevo la próxima semana.

4. Autorización, si procede, para la presentación de tesis doctoral por compendio.

Se presenta la solicitud de D. Juan Ramón Guerrero Martínez para presentar la tesis doctoral como compendio de publicaciones. Viene con el informe favorable del Departamento de Biología Vegetal y de la Comisión de Ramas de Conocimiento.

La presidenta de la Comisión de Ciencias quiere comentar que en este caso en concreto, la limitación que existe de que las publicaciones que integran la tesis sean posteriores a la fecha de presentación del proyecto han perjudicado al doctorando, por lo que querría saber si se podría cambiar la normativa para que la fecha fuera desde la admisión al programa de doctorado.

El presidente de la Comisión de CC. Sociales y Jurídicas considera que la investigación cambia muy rápidamente, por lo que hay que ser muy estrictos en ese aspecto y pedir que las publicaciones sean recientes, no históricas.

Se autoriza la solicitud.

5. Autorización, si procede, para la redacción de tesis en otro idioma.

Solicitud de D. Ricardo Chacón García para presentar la tesis doctoral en otro idioma. Viene con el informe favorable del Departamento de Matemáticas y de la Comisión de Ramas de Conocimiento.

La presidenta de la Comisión de Ciencias quiere hacer constar que se trata sólo de una cuestión administrativa, pues esta tesis ya fue autorizada por el presidente de la antigua Comisión de Matemáticas cuando administrativamente ya había desaparecido esa Comisión, por lo que sólo ha habido que reajustar la documentación.

6. Asuntos de trámite.

Se aprueba, salvo que haya algún error, una modificación del programa de Doctorado interuniversitario con México de Educación Física y Deporte Escolar (que es de los que se extinguen), consistente en una nueva línea de investigación y en el cambio de un profesor.

7. Ruegos y preguntas.

No los hay.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12.40 h., de lo que como secretaria doy fe con el Vº Bº de la Sra. Vicerrectora.

Vº Bº
LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

LA SECRETARIA

Fdo.: Concepción Palacios Bernal

Fdo. : Mercedes Abad Merino